

<b>No. CHEQUE:</b>		<b>FECHA CHEQUE:</b> 30/04/2026
<b>NOMBRE:</b>	ALMA LOURDES MIRAMONTES ORDORICA	2026 000151
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	6 de Mayo de 2026	6 de Mayo de 2026
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>Viáticos al municipio de Zapotlán del Rey consistente en notificación de oficios en relación a la Unidad de Substantación de Responsabilidades.</i>		

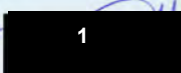
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	134-71-04a	D	\$175.97	0.00	\$0.00	\$175.97
<b>TOTALES</b>				<b>\$175.97</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$175.97</b>

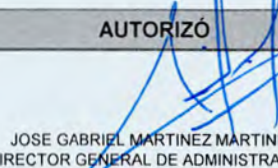
**Versión Pública**


Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<b>ELABORÓ</b>


<b>AUTORIZÓ</b>
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

<b>BO</b>
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 30 de abril del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$175.97** Ciento setenta y cinco pesos 97/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Zapotlán del Rey, por el periodo comprendido del 6 de mayo del año en curso, consistente en notificación de oficios en relación a la Unidad de Substanciación de Responsabilidades.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

<b>Gastos de alimentación</b>		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno		\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$175.97
Comida		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cena		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total alimentos</b>						<b>\$175.97</b>	

<b>Gastos de hospedaje</b>		Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas			
0		\$0.00	\$0.00

<b>Gastos de peajes</b>		Casetas	Total
			\$0.00

<b>Gastos de gasolina</b>					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
					\$0.00
<b>Total gasolina</b>				<b>\$0.00</b>	

Precio gasolina 27.09

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1  
 Alma Lourdes Miramontes Ordóica  
 Calculo 1 Revis 1

**Versión Pública**  
 Se elimina datos de:  
 (1) firma de servidor público.  
 Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez  
 Director General de Administración

26 408

**ASEJ**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Zapotlán del Rey	06-may-26	Alma Lourdes Miramontes Ordorica, José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehículo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda
San Gabriel, El Limon y Tapalpa	7 y 8 mayo 2026	José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehículo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda Hospedaje (1 noche)

Guadalajara, Jalisco, a 29 de abril de 2026

1

LIC. MARIA LUISA GARCÍA HERNÁNDEZ  
Titular de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades

ASEJ  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

20 APR 2026 11:27

**RECIBID**

Se elimina datos de: (1) firma de servidor público.

*Rec. Madem. al. Ctl. Responsal.*

1

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Zapotlan del Rey
Fecha de comisión	06 de mayo de 2026
Objetivo	Notificacion de oficios.
Resultados obtenidos	Se logro la notificacion de todos los oficios de manera personal.

#### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Alimentos varios.	\$175.97
Hospedaje		\$
Peajes		\$
Gasolina		\$0.00
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de mayo de 2026

1

ALMA LÓURDES MIRAMONTES ORDORICA

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

2624 /2026

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. Alma Lourdes Miramontes Ordorica**  
**C. José Alberto Aranda López**  
**Asistentes**  
**Adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1 fracción II, 24 numeral 1 fracción VIII y 45 numeral 2 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 29 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; les comunico que han sido comisionados para efecto de practicar notificaciones de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades en el Municipio de Zapotlán del Rey, Jalisco.

Por lo que se servirán trasladarse al municipio mencionado el día 06 de mayo del año en curso.

**ATENTAMENTE**

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une".  
Guadalajara, Jalisco a 29 de abril de 2026



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

C.C.P. Lic. Karla Edith Soto Hernández. - Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.  
Expediente del Despacho del Auditor Superior.

